

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****8018** JOCA, S.A.

Anuncio de transformación

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Accionistas de Joca, S.A., ha acordado en fecha 30 de septiembre de 2021 la transformación de Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, de manera que, en adelante, Joca, S.A., se denominará Joca, S.L., todo ello en los términos contenidos en la citada acta de la Junta General, sustituyéndose las acciones por participaciones sociales.

Asimismo, se informa que se aprobó como Balance de Transformación el cerrado a fecha 30 de septiembre de 2021.

Al haber sido el acuerdo de transformación adoptado en Junta General Universal y por unanimidad, no procede aplicar el derecho de separación regulado en el artículo 15 de la Ley 3/2009, de 3 de abril. Asimismo, como en Joca, S.A. no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones que no puedan mantenerse después de la transformación, tampoco existe ningún legitimado para oponerse a la transformación.

Madrid, 30 de septiembre de 2021.- Administradora única de Joca, S.A. María Do Perpetuo Socorro Da Silva Leao.

ID: A210062744-1